



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001023000020250081000)
HANDERSON HUMBERTO VARGAS MENJURA
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 147510

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 28 de agosto de 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del 25 de agosto del 2025, emitido por el señor Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS**, mediante el cual **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **HANDERSON HUMBERTO VARGAS MENJURA**, en nombre propio y en calidad de agente oficioso de su menor hijo **L.N.V.S.**, y en contra de las Salas de Casación Civil y Laboral de esta Corporación, la Fiscal General de la Nación, la Fiscalía 30 Local de Villavicencio, el Colegio Juan de Dios, sede campestre, de esa ciudad, «el Congreso de la República», «la Corte Constitucional», «el Ministro de Educación», «el defensor del pueblo», «la Procuraduría General de la Nación» «el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar», «el Presidente de la República», «medios de comunicación de índole nacional» «Caracol Televisión, RCN televisión y canales públicos que tengan cobertura nacional», y «los jueces que negaron las tutelas que tenían como pretensión garantizar la unidad de la familia ensamblada paterna varguitas».

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a los señores **HÉCTOR VARGAS** y **ALIX MENJURA** -Vinculados- y sus apoderados, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta copia del auto para que dentro del término improrrogable de veinticuatro (24) horas, contados a partir de la notificación de esta providencia, ejerzan el derecho de contradicción, manifestando lo propio en relación con los hechos y pretensiones contenidos en la demanda y en el escrito aclaratorio, a la dirección electrónica: gustavopd@cortesuprema.gov.co y notitutelapenal@cortesuprema.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
Oficial Mayor

Revisó: Edwin Castro
Realizó: David Leonardo Hernández Castro

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co